

MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las **13:00 horas del día 18 de mayo de 2026**, con fundamento en los artículos 27, fracción VI, 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción XI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas de Síndicos de la Presidencia Municipal, los **CC. Elva García Melgar, Emmanuel Jaime Barrientos, Karina Rosales Zúñiga, Bonifacio Vargas Guerra y Omar Ignacio Gómez Benítez, Presidenta, Secretaria y Vocales respectivamente de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo social, del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato; y con voz pero sin voto, José Eduardo Ramírez Vergara, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato;** Eduardo Tovar Guerrero, Director General de Salud; Mariana Pérez González, Directora de Salud Pública; José Julio Torres Zavala, Director General de Asuntos Jurídicos; Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo, y Julia Carolina Palma esparza, Titular de la Unidad Técnica Normativa Edilicia; Martha Eva Cossío Cardoso, Asesor Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y María Dolores Melissa Pérez López, Asesor Jurídico de la Unidad Técnica Normativa Edilicia, para analizar, revisar y dictaminar el Cuarto Punto del Orden del Día que forma parte de la convocatoria No. 14 de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, relativo al Oficio No. DGSa-274/2026, de fecha 28 de abril de 2026, relativo al **Informe Trimestral de la Dirección General de Salud**, para su análisis, discusión y acuerdo correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero. - Como Primer Punto del Orden del Día la C. Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social del Ayuntamiento, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia.

Lista de asistencia y Comprobación del Quórum Legal

Segundo. - Como Segundo Punto del Orden del día, la Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social del Ayuntamiento, cede el uso de la voz al Secretario de la Comisión, C. Emmanuel Jaime Barrientos, por lo que el mismo procede a realizar el desahogo del segundo punto del orden del día, es decir la lista de asistencia y en su caso, la declaración del quórum legal.

Haciéndose el registro de quienes se mencionan en el proemio de la presente minuta y en obvio de repeticiones no se citan, además de manifestar que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión.

Se informa también que se cuenta con justificante de inasistencia de la Regidora Kristian Carel Lira Trujillo, con número de oficio Reg./663/2026 mismo que se anexará a la presente minuta.

REGIDORES

**Dispensa de lectura y
aprobación del orden del día.**

Tercero.- Como Tercer Punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social del Ayuntamiento, realizó la lectura del orden del día contenida en la Convocatoria número 14 de fecha 13 de mayo de 2026, y preguntó a los asistentes si había Asuntos Generales que analizar, manifestando los presentes que no hay Asuntos Generales que agregar al Orden del día, por lo que se sometió a consideración el orden del día el cual fue aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes presentes de la citada comisión.

Análisis del Informe Trimestral de la Dirección General de Salud.

Cuarto. - Para desahogar este punto, en uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, cede el uso de la voz a la Directora de Salud Pública, Mariana Pérez González, quien, en representación del Director General de Salud, expuso el informe en mención, manifestando medularmente lo siguiente:

En relación al informe trimestral de actividades, se considera pertinente hacer de conocimiento los retos que tienen por lo que hace al sector de salud, esto con la finalidad de que se pueda dimensionar la cantidad de trabajo que se tiene en la Dirección con temas por ejemplo de sobre peso infantil, obesidad, cáncer infantil, cáncer de mama, cáncer cervicouterino, enfermedades de la mujer, enfermedades del corazón y geriatría.

En el informe presentado se muestra que hasta el momento se lleva un total aproximado de entre el 24% del presupuesto ya ejercido durante el periodo 2026 que engloba a la Dirección General de Salud, la Dirección de Salud Pública y la Coordinación del Centro del Control y bienestar animal.

De la exposición realizada en esta Comisión sobre el informe en mención se hizo una explicación de cuáles fueron los avances, acciones, actividades y resultados relevantes del Programa de Gobierno Municipal; Se habló del proyecto estratégico denominado Alianzas Ciudadanas: sobre incrementar las acciones de salud y bienestar animal, fomentando la participación ciudadana; Sobre la estrategia que habla sobre fomentar la tenencia responsable de animales; salud y bienestar animal; Proyecto que impulsa la cultura de tenencia responsable de mascotas y la red de atención y protección de animales vulnerables; campañas de difusión sobre tenencia responsable de mascotas; atención oportuna a los reportes ciudadanos de mascotas en la vía pública; ejecución de campañas de esterilización y vacunación en sitio y unidades móviles; el fortalecimiento de la salud pública en el municipio; dar cumplimiento al programa municipal de Salud Pública; prevención de enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

REGIDORES

Se precisa que el contenido total de lo expuesto por el Servidor Público en mención se encuentra en el informe que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

La Presidenta de esta Comisión, la Regidora Elva García Melgar, cede el uso de la voz al Regidor Emmanuel Jaime Barrientos, integrante de la Comisión en mención, quien da un agradecimiento y reconocimiento al trabajo que realiza la Dirección de Salud, por su incansable labor y adecuada canalización y contacto con las demás Instituciones de Salud del Estado. Refiriendo, que derivado de que el rango de edad en la que se accede a este tipo de vicios cada vez se refleja en adolescentes y niños de menor edad, la atención que se brinda en temas de adicciones es de refrendar y reconocer el compromiso que se ha tenido por parte de la Dirección de trabajar y dar continuidad en todos aquellos aspectos que involucran a las juventudes.

Por su parte, la Presidenta de esta Comisión, quien también dio un reconocimiento a todo el esfuerzo y trabajo que realiza la Dirección de Salud, reconoce la preocupación que va desde la parte con acciones y la alianza que se hizo para poder atender el tema de protección a los animales. Considerando que es viable reconocer todo el avance que se está teniendo con el tema de salud.

Una vez incorporado a esta sesión, el Doctor Eduardo Tovar Guerrero, Director General de Salud, explica con precisión cuales son los objetivos que tiene la dirección que van desde acciones de prevención y anticipadas, en las que no solo se pueda atender a personas con alguna situación en particular, si no cómo lograr que las personas no se enfermen, situaciones que si pueden prevenirse con las mencionadas acciones anticipatorias, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, prevención de embarazos en adolescentes, así como la prevención de enfermedades como cáncer infantil. Da una explicación sobre a que se refieren cuando se habla de alimentos protectores, que fue una interrogante que tuvo a bien realizar la Presidenta de la Comisión, explicándose que estos alimentos protectores son aquellos que ayudan a mejorar el funcionamiento orgánico y metabolismo, refiriendo que son los mismos que permiten hacer una contraposición con todos aquellos alimentos de riesgo, que son aquellos que pueden llegar a desarrollar una enfermedad incluso como el cáncer. Se refiere que, la salud alimentaria es básica para el ser humano y es algo en lo que la Dirección se encuentra trabajando para promover hábitos alimenticios positivos.

Concluida la participación de los Servidores Públicos en mención y toda vez que ya no hubo ninguna intervención en relación al Cuarto Punto del Orden del día contenido en la convocatoria número 14, aprobándose por UNANIMIDAD de votos de los presentes integrantes de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, que el Informe Trimestral de la Dirección General de Salud, correspondiente al periodo enero-marzo 2026, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada esta Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, realiza los siguientes:

REGIDORES



CONSIDERANDOS

Primero.- Que los artículos 27, fracción VI, 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción XI y 96 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen que las personas titulares de las sindicaturas y regidurías, tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus resultados, así mismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<Artículo 27. Las personas titulares de las Sindicaturas tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

VI.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;

[...]>>

<<Artículo 29. Las personas titulares de las regidurías tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II.- Desempeñar las Comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informándole su resultado;

[...]>>

<<Artículo 77. Las comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento.

Para tal efecto, las comisiones tendrán de manera general las siguientes atribuciones:

[...]

II. Solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones;

REGIDORES

[...]>>

<<**Artículo 83.** El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:
[...]

XI. Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social;

[...]>>

<<**Artículo 96.** La Comisión de **Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social** tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

III. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones;

Segundo. Que los artículos 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevé que los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

<<**Artículo 33.-** Son atribuciones de los Síndicos, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con excepción de las expresamente conferidas al Síndico Primero por dicho ordenamiento y cualquier otra disposición legal aplicable las siguientes:

VIII. Asistir a todas las reuniones de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento de las que forme parte y de aquellas otras que le sea solicitado;>>

<<**Artículo 36.-** Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

REGIDORES

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las comisiones de las que forme parte;

[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes presentes emiten el siguiente:

DICTAMEN

Primero. - La Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar el **Informe Trimestral de la Dirección General de Salud**, correspondiente al periodo enero-marzo 2026.

Segundo. - La Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **Informe Trimestral de la Dirección General de Salud, correspondiente al periodo enero-marzo 2026**, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

Tercero. - Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

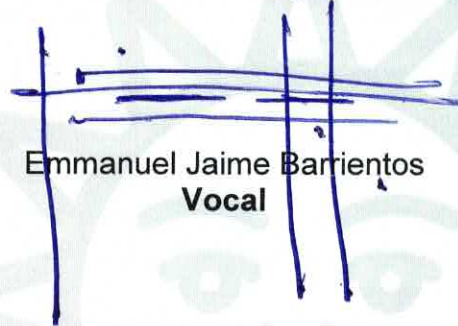
Con lo anterior se dio por desahogado el punto, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

REGIDORES

Integrantes de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social



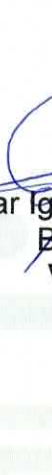
Elva García Melgar
Presidenta



Emmanuel Jaime Barrientos
Vocal



Karina Rosales Zúñiga
Vocal



Bonifacio Vargas
Bonifacio Vargas Guerra
Vocal



Omar Ignacio Gómez
Benítez
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde a la reunión de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, celebrada el día 18 de mayo 2026, a las 13:00 horas, que corresponde al Cuarto Punto del Orden del Día, relativo al Oficio No. DGSa-274/2026, relativo al Informe Trimestral de la Dirección General de Salud, correspondiente al periodo enero- marzo 2026.

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx

